



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

NOTA DE PRENSA

10 de marzo de 2016

El BCE añade el programa de compras de bonos corporativos (CSPP) al programa de compra de activos (APP) y anuncia cambios en el APP

- Las compras mensuales realizadas en el marco del APP pasarán de un total de 60 mm de euros a 80 mm de euros a partir del 1 de abril de 2016.
- Los bonos denominados en euros con calificación de grado de inversión emitidos por empresas no pertenecientes al sector bancario establecidas en la zona del euro se incluirán en la lista de activos admitidos para las adquisiciones regulares al amparo de un nuevo programa de compras de bonos corporativos (CSPP, en sus siglas en inglés).
- El CSPP se añadirá al APP y se incluirá en las compras mensuales totales.
- El CSPP reforzará la transmisión de las adquisiciones de activos por parte del Eurosistema a las condiciones de financiación de la economía real.
- Está previsto que las compras comiencen hacia finales del segundo trimestre de 2016.

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha decidido hoy crear un nuevo programa de compras de bonos denominados en euros con calificación de grado de inversión emitidos por empresas no pertenecientes al sector bancario establecidas en la zona del euro con el fin de reforzar la transmisión de las adquisiciones de activos por parte del Eurosistema a las condiciones de financiación de la economía real. De esta forma, y junto con las demás medidas no convencionales aplicadas, el CSPP dotará de un mayor grado de acomodación a la política monetaria y contribuirá a que las tasas de inflación vuelvan a situarse en niveles inferiores, aunque próximos, al 2% a medio plazo.

La admisión con arreglo al sistema de activos de garantía del Eurosistema –las normas que establecen qué activos son admisibles como garantía en las operaciones de crédito de política monetaria– será condición indispensable para la admisión de los activos en el marco del CSPP, con sujeción a criterios adicionales. Los valores emitidos por entidades de crédito y por entidades cuya matriz pertenezca a un grupo bancario no serán admisibles.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

NOTA DE PRENSA / 10 de marzo de 2016

El BCE añade el programa de compra de bonos corporativos (CSPP) al programa de compra de activos (APP) y anuncia cambios en el APP

Las compras en el marco del CSPP comenzarán hacia finales del segundo trimestre de 2016.

Los detalles técnicos del CSPP se anunciarán a su debido tiempo.

El Consejo de Gobierno también decidió ajustar los parámetros del programa de compras de valores públicos (PSPP). Los límites por emisor y por emisión en relación con los valores emitidos por organismos internacionales y bancos multilaterales de desarrollo admitidos se aumentarán al 50%. Además, a partir de abril de 2016, la proporción de compras mensuales en el marco del PSPP de este tipo de valores se reducirá del 12% al 10%. Para mantener el régimen de riesgos compartidos en el nivel del 20%, la proporción de adquisiciones mensuales de valores públicos por parte del BCE en el marco del PSPP aumentará del 8% al 10%.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Stefan Ruhkamp,
tel.: +49 69 1344 5057.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.